

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 13 de julio de 1812.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de día: El coronel Don Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores. Baños: Milicias.

## Contribuciones.

Toda contribucion, por moderada que sea, encuentra quejosos en todos tiempos; y mucho mas en estos, en que apenas hai quien tenga abundancia, y pueda desprenderse de una cantidad sin sentir realmente su falta. Si á este disgusto, que nace del desembolso, se añade el de ver que la necesidad que debia cubrirse subsiste la misma; ¿cómo será fácil que el pueblo se preste gustoso? ¿Y cómo será posible patentizarle los buenos resultados que le han de animar, si las sumas que se le piden no son suficientes á proporcionárselos?

¿Pues qué, si á todo esto se añade la memoria del culpable descuido que hubo en varias ocasiones en cuanto á distribuir á las tropas los efectos que se habian comprado para ellas con el dinero de las contribuciones? ¿Cuántas veces los ejércitos franceses se han equipado con los vestuarios que hallaron en varios puntos, donde nuestros soldados permanecieron mucho tiempo mal vestidos, y mal vestidos se retiraron? ¿Cuántas veces nuestros defensores, dignos de todo aprecio, han padecido hambres y privaciones en aquellos mismos sitios donde los franceses á su entrada encontraron almacenes muy provistos de toda clase de víveres? Fácil nos sería citar exemplos de estos casos; pero los omitimos, bien seguros de que apenas habrá militar que dexé de haber presenciado una escena semejante.

Recordamos estos lances únicamente en confirmacion de que si constantemente con actividad y una exácta responsabilidad de los encargados se hubiese verificado la inversion de los productos de las contribuciones, acaso no serian tantas las necesidades á que hubiese que atender ahora: es decir, que las contribuciones pasadas no han sido tan fructuosas como debieran; no por no llegar á cubrir sus atenciones, sino por el descuido que hubo en su inversion.

Por fortuna, ya todo presenta un aspecto mas favorable, y nos promete que en adelante no se repetirán estos desórdenes, y que los pueblos que contribuyen á mantener los ejércitos, verán por sí mismos la práctica demostracion de la buena distribucion de aquellas cantidades que ofrecieron á la patria. Entonces el gobier-

no puede contar con la puntualidad de los contribuyentes; cuando estos vean las ventajas que les resultan de ser puntuales: entonces no parecerá exorbitante la suma que se pida, cuando los que han de pagarla estén bien cerciorados de que los que sirven en los ejércitos se hallan bien asistidos, y cuando el fruto de las victorias, que son capaces de lograr los ejércitos españoles si estan bien provistos y bien mandados, haga desaparecer la penalidad de aprontar las sumas que se exigen. Toda contribucion, grande ó pequeña, se realiza con mucha dificultad si los pueblos no tienen pruebas directas de que aquellos fondos se manejan por personas activas é instruidas, y se distribuyen en los fines con que se exigen. (*Exácto Correo.*)

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 12.*—Concluye la carta que el *Empecinado* dirigió á José en 25 de mayo desde Sigüenza. (R. anterior.) Despues de enumerar los hechos con que la barbarie francesa se ha distinguido en España, le dice: „Hablemos claros: ¿se han de guardar las leyes de la guerra? ¿El mismo hecho que entre vosotros es injusto, ó lo pregonais por tal, ha de ser injusto é inhumano en mí? Si se han de guardar las leyes de la guerra, dése cuartel y respétese á las tropas españolas que se rindan, á pesar de que sean afusilados cuantos jurados sean cogidos en clase de enemigos: si á estos renegados se ha de dar cuartel, preciso es que se dé tambien á los desertores que siguen las banderas de la España.—Continua la aplicacion de multas al vestuario del ejército.

*Conciso del 12.*—El príncipe regente de Portugal, guiado por una política ilustrada y liberal, declaró espontáneamente en el artículo 9.º del tratado de amistad y alianza celebrado con S. M. B. el 19 de febrero de 1810 que no será establecida la Inquisicion en los estados portugueses de la América meridional.—Si los cincuenta (*Redactor 393*) que piden el restablecimiento de la Santa estuvieran ocupados noche y dia, como v. g. Espoz-Mina, Ballesteros, Lacy y otros, quizá no se acordarian de mezclarse en cosa que de ningun modo les pertenece.—Los experimen-

tos hechos por Mr. Hey sobre la incombustibilidad del cuerpo humano manifiestan que se puede aguantar el calor de un hierro candente untándose con un licor compuesto de alumbre, ácido sulfúrico y agua. Mr. Hey explica también varios medios con que los llamados *incombustibles* deslumbran la multitud.—Los gallegos, conociendo ya que la justicia y no la arbitrariedad va reinando en su país, se disponen á mostrar todo su patriotismo, lealtad y valor, según supone un buen gallego, que no dexaría de hacer suposiciones ni en un año si se le dexase hablar.

## NOTICIAS.

*Viena 19 de mayo.* El conde Gortorf, después de haber permanecido cinco días en esta capital (R. 376) se puso anteayer en camino para Herrnhuth.—Según las últimas cartas de Transilvania el ejército turco se halla en movimiento, y avanza desde la Bulgaria meridional para acometer á los rusos. El gran-señor ha expedido órdenes para abrir á la mayor brevedad la campaña, y forzar á los enemigos de la media luna á evacuar el territorio otomano.

*Londres 8 de junio.*—El gobierno—si es que podemos usar de esta voz sin saber á quien se aplica—ha resuelto, con aprobación de la Regencia de las Españas, agregar cien españoles á cada uno de los regimientos ingleses que se hallan en la península. (R. 369.)

El célebre actor alemán Brockman murió últimamente en Viena, con cuyo motivo se cerró por diez noches el teatro.

El juéves concurren varios anticuarios á una excavación en las cercanías de la aldea de Rottingdean. Halláronse muchas urnas con huesos que se suponen de soldados romanos, muertos en el campo de batalla dos mil años ha.

La ciudad de Sistow (Austria) fue víctima de un voraz incendio á fines de abril último, pereciendo 60 de sus moradores. (Times.)

*Córdoba 8 de junio.*—Un convoi llegó á Andújar, de donde aun no ha salido según las voces más probables. Ayer entraron de la sierra varios soldados estropeados y el general Quinot, que se ha alojado en el palacio del Señor obispo: esta mañana ha salido por el camino de Andújar, dexando su familia en el alojamiento. Hace tres días que entró herido mortalmente el coronel del 17 de un desafío: por la parte de Sevilla han entrado también bastantes dragones, desmontados con las maletas al hombro.

El general Quinot, que volvió esta tarde, ha salido

esta noche para Sevilla con todas las tropas disponibles.

*Navalmoral 15 de junio.*—Esta noche han dormido aquí las tropas de la columna movable, compuesta de 186 dragones de los regimientos 13, 19 y 22, que volvían á Oropesa del Lugar-nuevo, de llevar víveres á la guarnición de Miravete. Para facilitar el paso del río llevaban dos barcas; una grandísima, y la otra más pequeña, que fue la que echaron al agua: traían dos cañones de á 4, y dos cajas de municiones, unas 20 ó 24 cargas de harina, galleta, y otros efectos de boca. Han subido á Oropesa, en donde sigue la guarnición de caballería de Westfalia. En Miravete quedan unos 200 de guarnición. Por ahora nada hai en el Lugar-nuevo, ni se habla de habilitar el paso.

(Gac. de Extremadura.)

*Villafranca del Vierzo 20 de junio.*—Ayer salió el general Santocildes para la línea de Astorga, (R. 392) baxo cuyos fuegos están situadas nuestras tropas, que en breve ascenderán á 2000 hombres, según la actividad y entusiasmo que aquí reinan. Dentro de tres días se espera la artillería de batir. La guarnición se compone de unos 1200 hombres, y se hallan en situación bien crítica; pues carecen de víveres. Hoy se les intima la rendición.

(Cart. part.)

*Valencia de Alcántara 28 de junio.*—El miércoles 24 tuvo este cuartel general el espectáculo más grato y enternecedor. En una graciosa alameda artificial, formada en el campo llamado de San Antonio, se elevaba un tablado, cuyos adornos y construcción conciliaban el gusto con la sencillez: á las 10 de la mañana, cuando ya estaban formados al rededor la sección de cadetes de caballería, los desmontados que dan la guarnición, los destacamentos de artillería y caballería, y la compañía de inválidos de la plaza; se presentó el Excmo. Señor comandante general, acompañado del estado-mayor, gefes, junta superior y ayuntamiento, cerrando el acompañamiento la sección de cadetes de infantería. Se celebró una misa solemne, se cantó el Te Deum, y leída la Constitución por el coronel Don Joaquín Armendariz, ayudante general de estado-mayor, prestaron el juramento, de sostener con las bayonetas y con su sangre este precioso depósito de los derechos del pueblo español, el Señor comandante general, gefes, oficialidad y tropa. En toda la función reinó un magestuoso silencio, interrumpido solo por las repetidas salvas de artillería, en que el estruendo del cañón avivaba la tierna conmoción que sentían los dignos militares de este ejército, y el inmenso pueblo, que á pesar de lo incómodo de la estación había corrido á presenciar el acto más digno, más sublime y más sagrado que se ha conocido entre nosotros. (R. 386)

Son dignas de notar las expresiones del general al tiempo de prestar el juramento. *Este es, digo, el día más feliz de la nación española: vamos á jurar el sagrado depósito de nuestros derechos, una Constitución que quisiera ántes perder la vida que quebrantarla.*

Por la noche hubo baile en casa de S. E., donde el regocijo y el decoro correspondieron al objeto de la celebridad. (Gac. de Extremadura.)

*Badajoz 4 de julio.*—No ha ocurrido novedad de consideración.—Se sigue trabajando en las fortificaciones, y los enemigos devastando el país que ocupan: han trasladado á Usagre la artillería que tenían en Fuente-del-maestre.—El 1.º del corriente, habiéndose presentado en dos fuertes columnas sobre Santa Marta, salió á su encuentro el conde de

Penne, que los hizo retroceder; mas volviendo á avanzar con las mismas y tropas de refresco, hubieron de replegarse los nuestros con pérdida de unos 150 caballos, que parece lograron cortar. (R. anterior) (Cart. part.)

#### PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 12. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se han suspendido los trabajos en ámbas líneas. — La bateria inmediata á la derecha de la de la Cabezuela arrojó granadas á esta plaza: Fort Luis y las baterias de la boca del Caño han hecho fuego á Puntales; contestando este, baterias de morteros de su espalda, lanchas obuseras españolas de la Aguada, las de la punta de la Cautera, y bombarderas inglesas. — Han sido de corta consideracion los tránsitos. — Las cañoneras enemigas arboladas en el Trocadero son 30.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 12. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Gibraltar y Mallorca, 2 pol. ing. con cebada, arroz y trigo: de Ayamonte. mist. correo esp. Soledad: CON CORRESPONDENCIA: de id. mist. id. San Francisco: CON PLIEGOS PARA EL GOBIERNO: de Puerto-rico, gol. id. el Tartaro, con frutos, en 46 dias.

Salida de buques desde el día 6 hasta el 11 del corriente ámbos inclusive.—Ing. 1 nav. y 4 b. de grra. 1 fr. y 8 b. transp. y 1 bal. — Amer. 3 fr. 5 b. y 1 gol. — Esp. 2 fr. y 3 b. 2 gol. y 2 f. de grra. 1 cañ. 3 pol. 2 cach. 1 patac. 1 bomb. y 24 emb. men.

#### Diputaciones provinciales.

Las Cortes generales y extraordinarias, con el objeto de facilitar la execucion del artículo 325 de la Constitucion, y de que pueda verificarse, luego que esta se publique, el útil establecimiento de las diputaciones provinciales, decretan: 1.º Que mientras no llega el caso de hacerse la conveniente division del territorio español, de que trata el artículo 11, habrá diputaciones provinciales en la península e islas adyacentes; en Aragon, Asturias, Avila, Búrgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Galicia, Granada, Guadalajara con Molina, Jaen, Leon, Madrid, Mancha, Murcia, Navarra, Palencia, en cada una de las provincias Vascongadas, en Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Islas Baleares, e Islas Canarias. Y en ultramar las habrá en cada una de las provincias que expresamente se nombran en el artículo 10 de la Constitucion; y ademas por ahora en la América meridional, en el Perú la del Cuzco, en Buenos-aires la de Chárca, y en la Nueva-Granada la de Quito; y en la América setentrional, en Nueva-España la de San Luis Potosí, á que se agregue Guanajuato, en Goatemala otra que se fixará en Leon de Nicaragua con la provincia de Costa-rica, y en la isla de Cuba otra en Santiago de Cuba. 2.º Que hasta que se verifique el nuevo arreglo de provincias, no habiendo de haber diputacion en todas aquellas en que se hará eleccion de diputados de Cortes, donde esto

suceda, los individuos de la diputacion provincial serán nombrados en las capitales de las provincias comprehendidas en el territorio de la diputacion. Si en el distrito de ella hubiese siete provincias, cada junta electoral de provincia nombrará, del modo que se previene en el artículo 328 de la Constitucion, un individuo para la diputacion. Si el número de provincias fuere menor de siete, cada provincia elegirá uno, dos, ó mas, hasta completar el número que se requiere; pero si faltare aun un individuo, se nombrará la provincia de mayor poblacion: si todavia faltare otro, le nombrará la que siga en mayor poblacion; y así sucesivamente. Pero si el número de provincias fuere mayor de siete nombrarán la primera vez las siete que tuvieren mayor poblacion; en el segundo bienio entrarán á nombrar las que no lo hicieron anteriormente; y ademas, hasta completar el número de individuos, las provincias de mayor poblacion; y así alternarán sucesivamente; teniéndose entendido que esta regla no deberá regir con aquella ó aquellas provincias que en el número de habitantes excedan á lo ménos en la mitad á la de menor poblacion, pues las que estén en aquel caso nombrarán siempre. 3.º Turnarán en las elecciones de individuos para la diputacion provincial todos los partidos en que en el día se halle distribuida la provincia; habiendo siempre en la diputacion un individuo de la misma capital ó su partido. Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. — Jose Maria Gutierrez de Teran, presidente. — José de Zorraquin, diputado secretario. — Joaquin Diaz Caneja, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 23 de mayo de 1812.

#### Artículo comunicado.

Señor Redactor: He visto el artículo comunicado por el Sr. M. en su periódico de V. núm. 393; y no solo me ha parecido bien, sino que en apoyo de que para contener á nuestros enemigos debemos ir haciendo mas de lo que hasta aquí hemos executado, contaré no un cuento, sino un sucedido que viene muy á pelo.

Procuraba una division enemiga causar todo el daño posible á nuestras fuerzas; y para ello se valia del medio de colocar en un parage resguardado cierto número de tiradores, que incomodaban á nuestras partidas avanzadas. Estas, aun cuando les mandaban á aquellos cuadruplicado número de balas, rara vez les retribuian el daño que sufrían; pero en esta ocasion nuestros militares se la supieron entender, pues dieron la orden de que á la señal primera del enemigo de hacer fuego, todas nuestras partidas avanzadas en la línea, que se hallasen en disposicion de dañarle, obrasen del modo posible, permaneciendo tranquilas las que no estuviesen en este caso. Efectivamente, el enemigo principió su tiroteo, y se le correspondió por nuestra izquierda, precisamente en un punto en que estaban tan descuidados, que acostumbraban hablar con los nuestros, y en aquel dia sufrieron diez tantos de daño; y ademas, creyendo que iba á ser un ataque formal, todo el dia se lo llevaron en maniobras. Vuelven al dia siguiente á la danza antigua, y refuerzan su derecha; pero se descuidan con la izquierda, y se

les da el mismo convite. ¿Pues creerá V. que esto bastó para que no volviesen à tirar un tiro, sino cuando nosotros éramos los agresores?

He reconocido, aunque no detenidamente, nuestra línea y la enemiga; y es tan aplicable este caso à Cadiz y la Isla, que en mi juicio puede muy bien tomarse este desquite: no para impedirles que sigan tirando à la ciudad, sino para causarles infinitamente más daño del que ellos nos hacen, que es à lo que se aspira en la guerra.—A. A. G.

*Artículo comunicado.*

Señor Redactor: Supongo que los propietarios de las casas de Cadiz, no por serlo dexan de ser ciudadanos. Digo, por verlos tratados con una prevención singular. Créese generalmente que los inquilinos están vexados por la avaricia de los dueños, y que se les debe proteger contra estos. Es una falsedad. Los inquilinos están, sí, en el caso de poderlo hacer; y lo hacen por desgracia muchos. Ellos dexan la casa cuando quieren; pero el amo no puede desalojarlos. Ellos subarriendan como se les antoja, siendo hoy frecuentísimo en Cadiz vivir las casas de balde, y aun lucrar con ellas, con el subarriendo de una pequeña parte; y suele ser el chiste que entretanto no paguen al triste propietario el baxo arrendamiento en que las contrataron. ¿Qué capital produce ménos que el de las casas? Sin embargo, toda especie de contribuciones carga sobre ellas, y nuestros sublimes economistas no hallan otros arbitrios para subvenir à las necesidades. Todo se ha encarecido ménos las casas: su reparacion cuesta infinitamente más. Sin embargo, lo mismo ganan hoy para el propietario que 10 años ha. ¿Proprietario! Estoy por no llamar así al que labró ò compró una casa en Cadiz: esta propiedad me parece à la pobreza de ciertas gentes: esta propiedad viene à ser como era poco ha la de los pinares y montes. Todos saben que solia darse por afortunado el dueño si se le incendiaban. A lo ménos, entónces disponia casi libremente del carbon. Señor Redactor, ¿es esto justicia? Las propiedades de toda especie merecen respetarse; y desgraciado el país en que así no se haga.—P.

*Artículo comunicado.*

Señor Redactor: Yo tengo una de las mejores naves que jamas salió de astillero; pero, à pesar de todas sus bellas calidades, en vez de lucro no me ha proporcionado mas que quebrantos y sinsabores. El capitán era un indolente; el maestro, que por empeños habia logrado este empleo, un despilfarrado; el piloto, apenas sabia manejar el octante; el contramaestre, vendiendo cada dia algo de la xarcia y del velamen, llegó à dexar desnudos los palos; el despensero robaba en las cuentas; el cocinero guisaba mal;... todos robaban, todos enredaban,

y el barco era una *liorna*. La tripulacion sola era buena, honrada y paciente; y no pasaba dia en que no se me quejase de este desorden. Pues, Señor, presentase un corsario, y la aborda: muchos de los mandones, en lugar de defender el buque, se ponen al lado de los piratas, con quienes parecia tener inteligencias: seguramente se hubieran llevado el buque, si la pobre tripulacion no hubiera hecho prodigios de valor en su defensa. Sabedor yo de esto, en cuanto llegó à salvamento, convoqué à los interesados, y nos pusimos à deliberar sobre los medios de corregir tantos males. Vencimos mil obstáculos; y por último lo arreglamos todo. ¿Y como le parece à V.? Al contramaestre le dimos el cargo de patron, à este el de piloto, al maestro lo hicimos despensero: en una palabra, removimos à todos, colocándolos en nuevos destinos para que no se disgustasen; con lo cual, y con fixar en la cámara un papel haciendo à cada cual responsable de la parte que le tocaba, explicándole las atenciones de su empleo, nos pareció que nada quedaba ya que hacer, y que aunque el mismo Palinuro fuese al timon no habia de ir el barco mas bien gobernado. Organizado, pues, de este modo, y yo tan contento con mi nuevo plan, salieron nuestros argonautas à segundo viage; pero, segun me escriben de los puertos adonde han tocado, el desorden sigue con poca diferencia como àntes, yo estoy desesperado, y no hago mas que consultar à todos por ver si alguno da en la dificultad. Unos me dicen que yo me tengo la culpa; que bueno estaba todo àntes, y poca necesidad tenia de meterme en arreglos ni reformas; que para mantener el orden bastaba tener siempre el fogon encendido y un buen caldero de pez hirviendo, y al que chistase de la tripulacion zamparlo dentro de cabeza. Otros me aseguran que mis reglamentos son muy sabios; pero que serán inútiles mientras se mantengan à bordo los que contribuyeron à la ruina del buque; que con el papel fixado en la cámara no se harán buenos los que no entienden su oficio, los que vendieron los arreos, ni los que se pasaron al corsario, cuando el abordage, y solo se volvieron cuando vieron la firme resistencia de la marineria; que mi único arbitrio es buscar gente nueva; pues, bendito Dios, entré la tripulacion no faltan hombres de probidad capaces de gobernar la nave. Por mi parte, aunque me inclino à este dictámen, ruego à V. que inserte esta en su periódico, à fin de que alguno de sus lectores, que entienda de estas cosas, me aconseje lo que debo hacer, para que todo vaya como Dios manda, que es lo único à que anhela su apasionado Q. S. M. B.—G. S.

TEATRO.

*La muger prudente*, (comedia en 3 actos.)  
—*La danza asiática*—Sainete—A las 8.

Imprenta del Estado-mayor-general,